

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-055
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 25-1-2024
ACTA DE REINICIO	

Fecha de elaboración	Día	Mes	Año
	25	03	2025

No Contrato / Orden de Compra:	OCS 082 2024
Contratista:	QUIMIFEX S.A.S
NIT:	890.115.2320-1
Objeto:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL DESARROLLO EN EL MARCO DEL PROYECTO APROBADO EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERINSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN “RÍOS HERMANOS” PRODUCCIÓN DE BIOMASA DE CIANOBACTERIAS DE LA CIÉNAGA DE MALAMBO ATLÁNTICO PARA LA BIORREMEDIACIÓN DE FOSFATOS.
Valor contrato inicial:	VEINTI CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS. (\$24.936.985) MONEDA LEGAL CORRIENTE.
Plazo de ejecución:	Hasta el treinta y uno (31) del mes de diciembre del 2024, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de la Orden de Compra.
Contratante	UNIVERISIDAD DEL ATLANTICO
Póliza de Garantía No.	BQ-100094840
Aseguradora:	SEGUROS MUNDIALES
NIT Aseguradora:	860.037.013-6
Fecha Acta de Inicio:	12 diciembre de 2024
Acta de suspensión:	20 diciembre de 2024
Fecha de Suspensión:	20 diciembre de 2024
Supervisor:	Margarita Correa Vásquez – Jefe del Departamento de Fomento y Apoyo a la investigación

En Puerto Colombia, Atlántico, a los 25 días del mes de marzo del año 2025, en las instalaciones de la Universidad del Atlántico, ubicada en el Km 7, Antigua vía a Puerto Colombia, se reunieron Margarita Correa Vásquez, Jefe de departamento de Fomento y Apoyo a la investigación de la

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-055
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 25-1-2024
ACTA DE REINICIO	

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, en calidad de SUPERVISOR del contrato y José Del Carmen Barros Redondo, identificado(a) con la C.C. 7.451.280, en representación de la sociedad QUIMIFEX S.A.S, CONTRATISTA, con el objeto de reiniciar la ejecución del orden de compra de la referencia, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo el tiempo de suspensión.

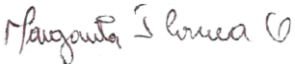
CONSIDERANDO

1. Que entre las partes se suscribió acta de inicio el día 12 de diciembre de 2024
2. Que en fecha 20 de diciembre de 2024 se suscribió entre las partes acta de suspensión motivada por el periodo de vacaciones colectivas, legales y reglamentarias de los empleados públicos de la Universidad del Atlántico, entre las que se encuentra cobijada la supervisora designada del presente contrato.
3. Que en fecha 16 de enero de 2024 se retomaron las labores institucionales circunstancias, permiten inferir la superación de las causas que motivaron la suspensión del presente contrato, por lo que las partes deciden libremente reiniciar la ejecución de este.
4. Que conforme lo establecido en la cláusula décima séptimo del contrato de marras, el término de la suspensión no es computable para efectos del plazo extintivo.

ACUERDAN

- A partir de la fecha de suscripción de la presente acta se reinicia la orden de compra.
- Actualizar las pólizas correspondientes, para ajustarlas a los plazos que cobijan el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 25 días del mes de marzo de 2025:


Margarita Isabel Correa Vásquez
Supervisor del contrato


José del Carmen Barros Redondo
Representante Legal